DECRETO 2707 DE 1990

(noviembre 7)

por el cual se suprimen y se crean unos cargos en el Servicio Exterior de la Republica.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1. A partir del 1. de diciembre de 1990 suprímense en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Estados Unidos de América, los siguientes cargos:

Un (1) cargo de Segundo Secretario, Grado Ocupacional 2 EX, encargado de las Funciones Consulares en Washington, con una asignación básica mensual de un mil novecientos setenta y dos dólares con 80/100 (US\$ 1972.80), actualmente ocupado por la señora Martha Cecilia Angel de Arbeláez, quien pasa a otro cargo.

Un (1) cargo de Tercer Secretario, Grado Ocupacional 1 EX, encargado de Funciones Consulares en Washington, con una asignación básica mensual de un mil ochocientos dieciséis dólares con 76/100 (US\$ 1816.76), actualmente ocupado por el señor Diego José Paz Bustamante, quien pasa a otro cargo.

Artículo 2. A partir del 1º de diciembre de 1990, creánse en el Consulado General de Colombia en Washington, Estados Unidos de América, los siguientes cargos:

Un (1) cargo de Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX, con una asignación básica mensual de un mil novecientos setenta y dos dólares con 80/100 (US\$ 1972.80) y nómbrase para desempeñarlo a la señora Martha Cecilia Angel de Arbeláez.

Un (1) cargo de Viceconsul, Grado Ocupacional 1 EX, con una asignación básica mensual de un mil ochocientos dieciséis dólares con 76/100 (US\$ 1816.76) y nómbrase para desempeñarlo al señor Diego José Paz Bustamante.

Artículo 3. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores .

Artículo 4. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 7 de noviembre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Luis Fernando Jaramillo Correa.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Rudolf Hommes Rodriguez